AVISO DE ELECCIÓN

PARA LOS VOTANTES DEBIDAMENTE HABILITADOS RESIDENTES DEL ÁREA DEFINIDA NRO. 1 EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE AGUA DE BROOKSHIRE:

Se notifica por el presente que se llevará a cabo una elección de bonos de instalaciones de caminos (la "Elección de Bonos") para el Distrito Municipal de Agua de Brookshire (el "Distrito"), en virtud de una Orden de la Junta Directiva de dicho Distrito aprobada el 20 de enero de 2026. Dicha Orden se encuentra en archivo en la oficina del Agente Designado ubicada en 3355 West Alabama Street, Suite 350, Houston, Texas 77098, donde cualquier persona interesada puede consultarla para cualesquier propósitos.

(1) La Elección se llevará a cabo el sábado 2 de mayo de 2026 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en todos los lugares de votación descritos en el **Anexo "A"** adjunto, los cuales son lugares públicos, y cumplirán con todos los requisitos de los Capítulos 49 y 54 del Código de Agua de Texas y sus enmiendas y con todos los requisitos del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, siempre que así corresponda.

(2) El sitio web en internet utilizado por el Distrito para colocar avisos es: https://brookshiremwd1.org/elections-2026

(3) Solamente los votantes debidamente habilitados del Área Definida Nro. 1 del Distrito pueden votar en la Elección.

(4) Las proposiciones de bonos que serán sometidas a votación en la Elección son las siguientes:

PROPOSICIÓN A

ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS. ¿Se deberá autorizar a la Junta Directiva del Distrito Municipal de Agua de Brookshire a emitir los bonos de dicho Distrito en una (1) o más emisiones o series en la cantidad máxima de $13,000,000 con vencimiento en serie o de otra manera en ciertas cuotas según las fije dicha Junta a lo largo de un período o períodos que no excedan los cuarenta (40) años a partir de su fecha o fechas, de modo que devenguen interés a alguna tasa o tasas, y a vender dichos bonos a algún precio o precios, siempre que la tasa de interés efectiva neta sobre cualquier emisión o serie de dichos bonos no superará el límite legal máximo vigente al momento de emisión de cada emisión o serie de bonos, todo conforme lo pudiera determinar la Junta Directiva del Distrito, con el propósito o propósitos de diseñar, comprar, construir, adquirir, tener propiedad, transferir, mantener, operar, reparar, mejorar, ampliar o pagar dentro y fuera de los límites del Área Definida Nro. 1, caminos y mejoras, incluso drenaje de agua de tormenta auxiliar a esos caminos, necesarios para prestar servicio al Área Definida Nro. 1, y para disponer para el pago del capital y del interés de esos bonos mediante la imposición y la recaudación de un impuesto suficiente sobre toda propiedad gravable dentro de dicha Área Definida Nro. 1, todo conforme lo autorizado por la Constitución y las leyes del estado de Texas?

PROPOSICIÓN B

ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS. ¿Se deberá autorizar a la Junta Directiva del Distrito Municipal de Agua de Brookshire a emitir los bonos de dicho Distrito en una (1) o más emisiones o series en la cantidad máxima de $13,000,000 con vencimiento en serie o de otra manera en ciertas cuotas según las fije dicha Junta a lo largo de un período o períodos que no excedan los cuarenta (40) años a partir de su fecha o fechas, de modo que devenguen interés a alguna tasa o tasas, y a vender dichos bonos a algún precio o precios, siempre que la tasa de interés efectiva neta sobre cualquier emisión o serie de dichos bonos no superará el límite legal máximo vigente al momento de emisión de cada emisión o serie de dichos bonos, todo conforme lo pudiera determinar la Junta Directiva del Distrito, con el propósito de reembolsar por algún medio autorizado ahora o más adelante por ley, todos o cualquier porción de cualquier bono vendidos con el propósito o propósitos de diseñar, comprar, construir, adquirir, tener propiedad, transferir, mantener, operar, reparar, mejorar, ampliar o pagar dentro y fuera de los límites del Área Definida Nro. 1, caminos y mejoras, incluso drenaje de agua de tormenta auxiliar a esos caminos, necesarios para prestar servicio al Área Definida Nro. 1, y para disponer para el pago del capital e interés de dichos bonos de reembolso mediante la imposición y recaudación de un impuesto suficiente sobre toda propiedad gravable dentro de dicha Área Definida Nro. 1, todo según lo autorizado por la Constitución y las leyes del estado de Texas, dicha autorización sumándose a cualquier otra autorización de reembolso permitida por la Constitución y las leyes del estado de Texas?

(5) La Junta del Distrito y los asesores del Distrito han estimado los siguientes costos para diseñar, comprar, construir, adquirir, tener propiedad, transferir, mantener, operar, reparar, mejorar o pagar, dentro y fuera de los límites del Área Definida Nro. 1, caminos y mejoras, incluso drenaje pluvial auxiliar a esas instalaciones de caminos:

[EL RESTO DE ESTA PÁGINA SE DEBE DEJAR EN BLANCO]

ÁREA DEFINIDA NRO. 1 DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AGUA DE BROOKSHIRE
RESUMEN DE COSTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE BONOS

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN:		**PORCIÓN DEL DISTRITO** (1)
A.	Pavimentación	$ 5,235,000
B.	Contingencias (15%)	1,570,650
C.	Ingeniería (18%)	1,133,224
D.	Adquisición de tierras	810,000
E.	Inflación	748,877 (1)
	COSTOS TOTALES DE CONSTRUCCIÓN (75.7% de Emisión de Bonos)	$ 9,498,050
COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN:		
A.	Honorarios legales (3%)	$ 390,000
B.	Honorarios del agente fiscal (2%)	260,000
C.	Interés	
	1. Interés capitalizado (24 meses al 5.0%)	650,000
	2. Interés del desarrollador (24 meses al 6.0%)	949,805
D.	Descuento de bonos (3%)	390,000
E.	Gastos de administración, organización y emisión	616,644
F.	Costos de anexión	50,000
G.	Informe de solicitud de bonos	150,000 (2)
H.	Cargos de la TCEQ	32,500
I.	Honorarios del procurador general (0.10%)	13,000
	TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	$ 3,501,950
TOTAL DEL REQUISITO DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)		$13,000,000

Observación:
(1) Inflación calculada al 5% durante 10 años.
(2) Asume cinco (5) emisiones de bonos.

El informe explica en su totalidad los costos enumerados previamente y, requerido por la Sección 49.106 del Código de Agua de Texas, se encuentra en archivo en la oficina del Distrito y está disponible para ser consultado por el público.

(6) Según sea necesario y de acuerdo con la Sección 3.009(b) del Código Electoral de Texas:
   a. De autorizarse la emisión de los bonos que es objeto de esta Elección, se autorizará a la Junta a emitir tales bonos y a aplicar una tasa de impuestos *ad valorem* suficiente, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, sobre toda la propiedad gravable dentro del Distrito para financiar el pago del capital y el interés de dichos bonos.

b. Según las condiciones del mercado a la fecha de la Orden de Elección, si los Bonos son aprobados y autorizados, la tasa de interés máxima para las obligaciones de deuda, o cualquier serie de las obligaciones de deuda, se estima que será del 5.00 %. La tasa de interés real de los bonos, o cualquier serie de los bonos, puede ser superior o inferior y dependerá de las condiciones del mercado en general a la fecha de emisión de los bonos.
c. Los bonos que son el objeto de esta Elección vencerán en serie o de otra forma durante un período que no exceda 40 años a partir de su fecha o fechas, según lo prescrito por la ley aplicable de Texas.
d. El capital total pendiente de los bonos del Distrito garantizados por impuestos ad valorem a la fecha de la Orden de la Elección es de $510,000.
e. El interés total pendiente de los bonos del Distrito garantizados por impuestos ad valorem a la fecha de la Orden de la Elección es de $133,260.
f. La tasa de impuestos ad valorem para servicio de la deuda del Distrito a la fecha de la Orden de Elección es de $0.0139.
g. El capital total pendiente de los bonos del Área Definida Nro. 1 garantizados por impuestos ad valorem a la fecha de la Orden de la Elección es de $0.00.
h. La tasa de impuestos ad valorem para servicio de la deuda del Área Definida a la fecha de la Orden de Elección es de $0.00.

(7) Los funcionarios de dicha Elección serán designados por la Administradora de Elecciones del Condado de Waller.

(8) La votación anticipada en persona se llevará a cabo en los días y los horarios y ubicación/ubicaciones que aparece(n) en el **Anexo "B"** adjunto.

(9) La Oficial de Votación Anticipada recibirá las solicitudes de boletas de votación anticipada por correo hasta el martes 20 de abril de 2026, que es 11 días antes de la Elección. La Oficial de Votación Anticipada recibirá las boletas de votación anticipada votadas por correo hasta las 7:00 p.m. del sábado 2 de mayo de 2026 si la boleta no tiene matasellos, o hasta las 5:00 p.m. del lunes 4 de mayo de 2026, si la boleta tiene matasellos. Las solicitudes para votar por correo pueden ser obtenidas y enviadas por correo postal a la Administradora de Elecciones/Oficial de Votación Anticipada del Condado de Waller a:

Por correo común o servicio de entrega común/por contrato:	Christy A. Eason Waller County Elections Administrator 816 Wilkins Street Hempstead, Texas 77445
Si se envían por correo electrónico:	vote@wallercounty.us o https://www.brookshiremwd1.org/elections-information
Por facsímil:	979-826-7645

El número de teléfono de la Oficial de Votación Anticipada/Administradora de Elecciones es 979-826-7643 y el sitio web de internet es: https://www.co.waller.tx.us/page/Elections.current.

(13) La Elección se celebrará y realizará, y se dará el dictamen de los resultados a la Junta Directiva del Distrito, en conformidad con el Código Electoral de Texas, según lo modificado por los Capítulos 49 y 54 del Código de Agua de Texas y sus enmiendas.

/firma/ Stephanie Green
Presidenta de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

/firma/ Erin Jackson
Secretaria de la Junta Directiva

ANEXO "A "

Consulte la lista actual de los centros de votación de todo el condado para el Día de la Elección del Condado de Waller para la Elección de Bonos de Instalaciones de Caminos del Área Definida del 2 de mayo de 2026 del Distrito en:

https://www.co.waller.tx.us/page/2026%20County%20and%20Entity%20Elections

ANEXO "B"

Consulte la lista actual de los centros de votación de la Votación Anticipada del Condado de Waller para la Elección de Bonos de Instalaciones de Caminos del Área Definida del 2 de mayo de 2026 del Distrito en:

https://www.co.waller.tx.us/page/2026%20County%20and%20Entity%20Elections